COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-202311758-HMC Id: 286172
Folios: 2 Fecha: 2023-10-23 11:50:10
Anexos: 0
Remitente: SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS - SNCO
Destinatario: W. LORENZ S.A. y Otros...

Ciudad,

Señor
Jaime Sanabria Rivera
WLORENZ HOLDING SAS
Representante Legal
Ciudad

Asunto: prorroga contrato 145-2023

Muy respetuosamente me dirijo al Representante Legal de WLORENZ HOLDING SAS con el fin de solicitar su autorización para realizar los trámites administrativos tendientes a la prórroga del contrato 145-2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"hasta el 15 de Diciembre de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra próximo a vencer y a la fecha tiene una ejecución del 32.5% del valor del contrato, por lo tanto se solicita respuesta por medio electrónico con los documentos de soporte Rut, Cámara y Comercio, Cedula del representante y parafiscales.

Atentamente,

My Martha Salazar

Mayor Martha Liliana Salazar Hernandez
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

Elaboró:
Alba J. López
AASD
Salud Oral y Cx Maxilofacial

Revisó: My Martha Salazar
Martha L. Salazar
Supervisor de Contrato
Salud Oral y Cx Maxilofacial

Aprobó: My Martha Salazar
Martha L. Salazar
Supervisor de Contrato
Salud Oral y Cx Maxilofacia

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-202311758-HMC Id: 286172
Folios: 2 Fecha: 2023-10-23 11:50:10
Anexos: 0
Remitente: SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS - SNCO
Destinatario: W. LORENZ S.A. y Otros...

Anexo: Opcional
Con copia a: Opcional

Wlorenz Holding S.A.S
"Holding"
Nit-900.547.638-1

Bogotá 23 octubre de 2023

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Central de Compras
Ciudad

Referencia; Autorización Prorroga

Yo, Jaime Sanabria como representante Legal de WLORENZ HOLDING SAS autorizo para realizar los trámites administrativos pertinentes para prórroga del contrato 145-2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL"

Cordialmente;



JAIME SANABRIA RIVERA
presidencia@wlorenzholding.com
Cel: 3153325817

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WLORENZ HOLDING S.A.S.
Sigla: wholding
Nit: 900547638 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02246339
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 18 71 Oficina 805
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@wlorenzholding.com
Teléfono comercial 1: 3176445687
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 18 71 Oficina 805
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@wlorenzholding.com
Teléfono para notificación 1: 3176445687
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de junio de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2012, con el No. 01659994 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ROSALINA1 SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 5 de mayo de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2015, con el No. 01937481 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ROSALINA1 SAS a BOSQUES DE MAJUY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 5 del 22 de mayo de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2015, con el No. 01942744 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BOSQUES DE MAJUY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA a BOSQUES DE MAJUY S.A.S..

Por Acta No. 26 del 14 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022, con el No. 02793964 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BOSQUES DE MAJUY S.A.S. a WLORENZ HOLDING S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) wholding.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de WLORENZ HOLDING S.A.S es la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

importación, comercio y distribución de equipos, instrumentos y dispositivos médicos y quirúrgicos, así mismo, en desarrollo de su actividad la sociedad podrá ejecutar las siguientes actividades: 1). Suscribir contratos y/o convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo y fomento del objeto social. 2). Comprar, vender tomar arrendamiento predios e inmuebles, organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias. 3). Celebrar contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos que se relacionen directamente con el cumplimiento de los objetos sociales y el desarrollo de sus actividades, 4). Adquirir organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales. 5). Celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades financieras y compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto de tales empresarios. 6). Podrá la sociedad intervenir en licitaciones o concursos promovidos o abiertos tanto en el sector público como el privado, así mismo y celebrar y ejecutar toda clase de negocios jurídicos, actos o contratos lícitos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como. A). Formar parte de otras sociedades de igual naturaleza, suscribir acciones o adquirir cuotas o partes de interés en sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o comandita contando para ello con la autorización de la asamblea de accionistas. B). Realizar inversiones en patrimonios a través de contratos de fiducia mercantil en la que la sociedad actué como fideicomitente o fideicomisario destinado a este efecto uno o varios de sus muebles o inmuebles C). Celebrar inversiones como participe activo a través de contratos de cuentas en participación. D). Realizar inversiones en proyectos o sociedades con autorización de la asamblea de accionistas. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá adquirir, gravar; limitar, dar o tomar en arrendamiento o, a otro título no traslaticio de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles destinados al equipamiento y operación de sus establecimientos administrativos o de negocios, enajenar sus bienes propios cuando por razones de necesidad o conveniencia, fuere necesario disponer de ellos, constituir prendas e hipotecas sobre sus activos muebles; tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos útiles o necesarios para la realización de sus actividades comerciales, adquirir derechos de propiedad industrial o intelectual sobre marcas, emblemas, dibujos y modelos industriales, nombres comerciales y signos distintivos en general, para distinguir sus

productos y/o servicios celebrar contratos de concesión, por activa o pasiva, relativos al uso de las marcas, nombres comerciales, emblemas y demás signos distintivos para productos y servicios; constituir compañías filiales o vincularse a otras sociedades para desarrollar actividades comprendidas en el objeto social, o de naturaleza conexa o complementaria del mismo y hacer aportes en dinero, en bienes o servicios a unas u otras y general, ejecutar todo los actos y celebrar todo los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación de medio a fin con el objeto social que se deja expresado y todos los demás que tengan finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía, la sociedad en desarrollo de sus objeto social tendrá la facultad de gravar, limitar y constituir fideicomisos y en general comprometer toda clase de bienes de la sociedad, para garantizar obligaciones asumidas por esta o por los socios vinculados económicamente o por terceros, hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en partición con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de accionistas o terceros en calidad de aval o codeudor.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal Principal de la sociedad estará a cargo del representante legal, el representante legal tendrá dos suplentes, quienes podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal, quien no tendrá restricciones ni por razón de la cuantía ni por la naturaleza de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Los suplentes, podrán reemplazar al representante legal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y serán nombrados por término indefinido. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 32 del 10 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2023 con el No. 02996095 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Principal	Jaime Sanabria Rivera	C.C. No. 17089989

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jaime Sanabria Rivera	C.C. No. 17089989
Representante Legal Suplente	Carlos Andres Garcia Doria	C.C. No. 1019046806

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 31 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017 con el No. 02195398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mauricio Robayo Crespo	C.C. No. 19285924 T.P. No. 13365-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 5 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01937481 del 8 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 5 del 22 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01942744 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 24 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02074038 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 31 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02196055 del 15 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 19 del 9 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02349489 del 15 de junio de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 21 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02521850 del 6 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 24 del 13 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02629617 del 29 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 25 del 6 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02634124 del 11 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 25 del 23 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02785550 del 26 de enero de 2022 del Libro IX
Acta No. 26 del 14 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02793964 del 17 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 29 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02883424 del 27 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 101.790.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 14:15:25
Recibo No. AB23841888
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238418889C2D0

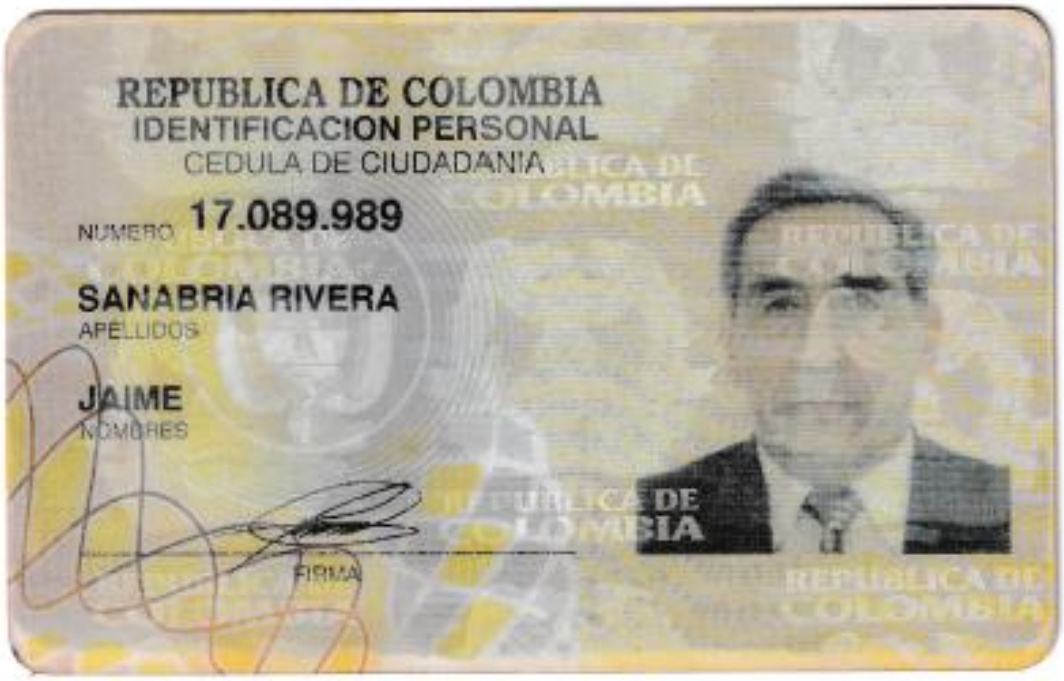
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

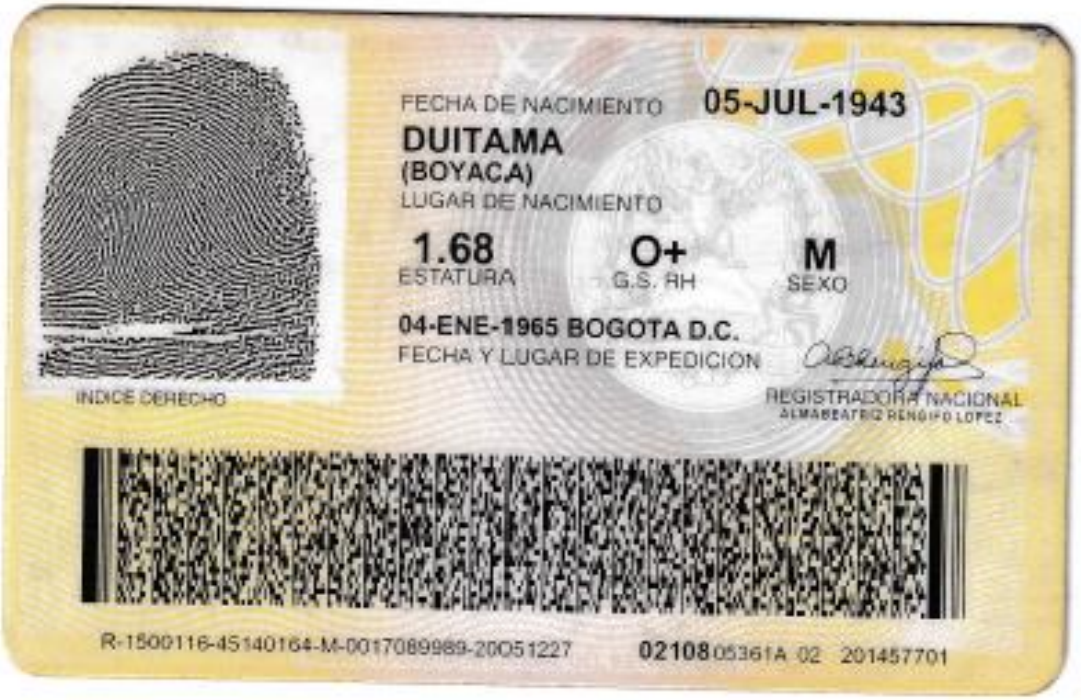
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17.089.989
SANABRIA RIVERA
APELLIDOS
JAIME
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1943
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-ENE-1965 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
R-1500116-45140164-M-0017089989-20051227
02108 05361A 02 201457701

Wlorenz Holding S.A.S

"WHolding"

Nit-900.547.638-1

Señores
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD
Hospitales y Clínicas

Ref. Cumplimiento con lo establecido articulo 50 ley 789 de 2002

El suscrito Mauricio Robayo Crespo con cédula de ciudadanía 19.285.924 en mi condición de Revisor fiscal de **W LORENZ HOLDING S.A.S** con Nit. 900.547.638-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano , de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), se encuentran al día y su ultimo pago por la compañía se realizó en el operador de pago SIMPLE S.A, mes Octubre de 2023 según planilla No 1057497802 con fecha 29 Septiembre de 2023, cancelada el 09 de octubre 2023

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La presente certificación se expide en Bogotá D.C. A los 11 días del mes de Octubre de 2023.

MAURICIO ROBAYO CRESPO
Revisor Fiscal
T.P 13365-T

Powered by CamScanner

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202326417-HMC Id: 286633
Folios: 2 Fecha: 2023-10-24 21:08:03
Anexos: 1 DIGITAL
Remitente: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC
Destinatario: DIRECCION GENERAL - DIGE

Señor Mayor General
Carlos Alberto Rincon Arango
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud prorroga al contrato N° 145-2023

Respetuosamente me dirijo a mi General Director de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central, con el fin de informar que actualmente se encuentra vigente el contrato N° 145-2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".el cual vence el 15 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que no se ha contado con el volumen de pacientes necesarios para realizar su ejecución solicito a mi General se autorice a quien corresponda realizar los trámites administrativos tendientes a la prórroga del contrato hasta el 15 de diciembre 2023, para lo cual el Contratista aceptó mediante comunicación escrita.

Atentamente,

My **Martha Liliana Salazar Hernandez**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

SMSM **William Sánchez Maldonado**
Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad Clínico Quirúrgico

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Subdirector Médico del Sector Defensa (E)

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202326417-HMC Id: 286633
Folios: 2 Fecha: 2023-10-24 21:08:03
Anexos: 1 DIGITAL
Remitente: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC
Destinatario: DIRECCION GENERAL - DIGE

Elaboró:
Alba J. López
AASD
Salud Oral y Cx Maxilofacial

Revisó:
Martha L. Salazar
Supervisor de Contrato
Salud Oral y Cx Maxilofacial

Aprobó:
Martha L. Salazar
Supervisor de Contrato
Salud Oral y Cx Maxilofacia

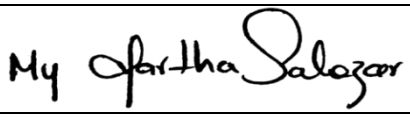
Fecha: Octubre 23/2023		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	145-2023
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	W. LORENZ S.A.S
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"
SUPERVISOR	MY MARTHA LILIANA SALAZAR HERNANDEZ
VALOR INICIAL	$1.445.000.000
PLAZO INICIAL	15/11/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	22/03/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	31/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	N/A
PRÓRROGA N° 1	N/A
SUSPENSION	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	15/11/2023
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	N/A
VALOR A ADICIONAR	N/A
PRÓRROGA	15/12/2023
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE, PRORROGA,
Seguir los lineamientos establecidos en **AB-GECO-PR-02 VERSION 04 ID 6**

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE, PRORROGA,
Teniendo en cuenta la fecha de adjudicación del proceso, al análisis de la ejecución del mismo durante la vigencia 2023 ha sido del 32.5% y las proyecciones de acuerdo a las estadísticas para poder optimizar el recurso y garantizar la atención oportuna de los pacientes de los Servicio de Maxilofacial Otorrinolaringología y Cirugía Plástica se hace necesario realizar prorroga hasta el 15 de Diciembre de 2023 Se anexa solicitud empresa, cámara comercio, certificación bancaria, RUT, registro sanitario, cédula representante legal Wlorenz Holding SAS **Nota 1:** La verificación de esta documentación solamente se hará por parte del Área Gestión Contratos, para los contratos que no cuenten con supervisor financiero y jurídico. **Nota2:** En el caso de las adiciones solicitar los siguientes documentos: - CPA por parte de la Oficina Asesora de Planeación donde se incluya en el Plan Anual de Adquisiciones Estas solicitudes para la modificación, adición, prórroga y liberación de saldos deben ser elaboradas con quince (15) días hábiles a la fecha del vencimiento de la ejecución del contrato. Una vez este la documentación verificada y completa, el Ordenador del Gasto la debe autorizar y remitir, al Área Gestión Contratos para elaboración de la respectiva minuta y así proceder a su perfeccionamiento, legalización y notificación del supervisor.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	MY MARTHA LILIANA SALAZAR HERNANDEZ

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 2535
FECHA RP : 8/06/2023
CONTRATO/FACTURA : 145-2023
TERCERO : 900547638 - WLORENZ HOLDING SAS
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA. PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX, CESION CONTRATO

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2023	$ 1.363.979.115,00	$ 350.368.664,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.013.610.451,00	131

VALOR RP :	$ 1.363.979.115,00
VALOR EJECUTADO :	$ 350.368.664,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 1.013.610.451,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
22105	5/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.607.517,00	
17254	9/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.235.728,00	
17255	9/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.467.109,00	
15040	11/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.240.678,00	
15280	18/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.902.221,00	
20251	20/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.242.024,00	
20253	20/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.011.082,00	
20292	20/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.405.777,00	
22235	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 23.201.666,00	
22236	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.881.069,00	
19918	13/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.473.285,00	
14474	29/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.283.445,00	
14480	29/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.945.998,00	
14489	29/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.985.999,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

18166	23/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.723.712,00	
18171	23/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.855.316,00	
18178	23/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.555.238,00	
21844	30/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.832.677,00	
21845	30/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.786.250,00	
21846	30/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.705.254,00	
20076	14/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.936.649,00	
24120	31/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.660.315,00	
24121	31/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.093.334,00	
22381	13/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.173.118,00	
22332	11/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.035.036,00	
23893	27/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.922.136,00	
23896	27/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.112.761,00	
24285	3/11/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.709.184,00	
24286	3/11/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.802.974,00	
14233	27/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.429.005,00	
14240	27/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.621.431,00	
14250	27/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.613.616,00	
14254	27/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 116.320,00	
14256	27/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 617.009,00	
19873	12/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.445.247,00	
19874	12/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 116.323,00	
19533	4/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.654.249,00	
19535	4/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.326.974,00	
19538	4/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 636.403,00	
18751	25/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 116.321,00	
18760	25/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.296.508,00	
18765	25/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.611.892,00	
18768	25/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.164.807,00	
22726	21/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.169.400,00	
22727	21/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.011.693,00	
22728	21/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 137.317,00	
12400	9/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.550.776,00	
12401	9/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.074.489,00	
12402	9/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.577.054,00	
12403	9/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 116.323,00	
12404	9/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.317.628,00	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

12946	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.085.822,00	
12949	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.866.738,00	
12952	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.573.660,00	
16393	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 899.554,00	
20107	15/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.209.774,00	
20108	15/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.937.725,00	
20109	15/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.262.713,00	
20679	22/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.888.870,00	
18968	26/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.577.412,00	
17169	8/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.836.578,00	
17903	18/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.137.561,00	
17944	19/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 11.424.453,00	
15510	21/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.519.587,00	
15511	21/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.699.088,00	
15591	21/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 449.777,00	
19460	31/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.552.926,00	
16710	28/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.960.654,00	
16711	28/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.902.668,00	
16713	28/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.060.000,00	
16714	28/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.510.625,00	
16716	28/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.694.977,00	
17526	15/08/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.670.725,00	
22180	6/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.508.645,00	
22182	6/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.713.253,00	
22639	20/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.852.314,00	
22055	4/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.543.493,00	
21612	28/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.277.570,00	
21616	28/09/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.243.165,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
14348	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 899.554,00		16393
14348	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.960.654,00		16710
14348	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.902.668,00		16711
14348	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.060.000,00		16713
14348	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.510.625,00		16714

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

14348	9/10/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.694.977,00		16716

Fecha: NOVIEMBRE 2023		Radicado I-00003-202326417-HMC Id: 286633 Fecha: 2023-10-24

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**145-2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**WLORENZ HOLDING SAS**
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISOR	MY MARTHA LILIANA SALAZAR HERNANDEZ
VALOR INICIAL	**MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.445.000.000,00)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	3/04/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	27/03/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	31/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	No. 01 MODIFICACION PORTAFOLIO No. 02 CESION DE CONTRATO POR VALOR DE $ 1.363.979.115
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA No. 01
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA.
PRÓRROGA	15 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al Contrato **No. 145-2023**, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **WLORENZ HOLDING SAS**, identificado con **NIT: 900.547.638-1,** en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

La Sra. Mayor Martha Liliana Salazar Hernandez, supervisora de este contrato 145-2023, por medio de oficio Radicado E-00003-202311758-HMC Id: 286172 Fecha: 2023-10-23, solicita al contratista aprobación para realizas Prórroga No. 01. Se recibe oficio del contratista **WLORENZ HOLDING SAS,** con fecha 23 de octubre de 2023, manifiesta su aprobación para realizar la Prorroga No. 01 al contrato 145-2023, firmada por el Sr. Jaime Sanabria Rivera, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma WLORENZ HOLDING SAS.

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, mediante oficio Radicado I-00003-202326417-HMC Id: 286633 Fecha: 2023-10-24. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la Prorroga No. 01 al contrato con objeto "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA. PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.". (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor), teniendo en cuenta que este cuenta con saldo presupuestal pendiente por ejecutar.

El valor inicial del contrato fue por **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.445.000.000,00).** Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha:

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
VALOR RP	$ 1.363.979.115		
vr ejecutado vigencia 2023		$ 350.368.664,00	26%
VALOR TOTAL	**$ 1.363.979.115**	**$ 350.368.664**	26%
SALDO DEL CONTRATO		**$ 1.013.610.451**	**74%**

Por lo anterior, es necesario realizar la prorroga No. 01 al contrato No. 145-2023, con el fin de poderle dar continuidad al contrato y de esa manera ejecutar el saldo pendiente, el cual corresponde al 74%, y así cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

Esta prórroga No. 01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato: "*Teniendo en cuenta la fecha de adjudicación del proceso, al análisis de la ejecución del mismo durante la vigencia 2023 ha sido del 32.5% y las proyecciones de acuerdo a las estadísticas para poder optimizar el recurso y garantizar la atención oportuna de los pacientes de los Servicio de Maxilofacial Otorrinolaringología y Cirugía Plástica se hace necesario realizar prorroga hasta el 15 de Diciembre de 2023 Se anexa solicitud empresa, cámara comercio, certificación bancaria, RUT, registro sanitario, cédula representante legal Wlorenz Holding SAS*"

El comité económico determina **Viable Económicamente la Prorroga No. 01** al contrato No. 145-2023, toda vez que esta no afecta el valor inicial del contrato y que el objeto de este contrato puede ser ejecutado en el tiempo aquí fijado, es decir **hasta el 15 de diciembre del 2023**, el cual se prevé será ejecutado hasta la fecha mencionada. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes <u>3 días</u> a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
4- Formato técnico del supervisor
5- Oficio ordenador del Gasto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

MODIFICATORIO No. 03 (PRORROGA No. 01) - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 145-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Ingeniero José Miguel Cortes García** C.C. No. 80.095.389 Subdirector del Sector Defensa (E) Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**WLORENZ HOLDING SAS** **NIT:** 900.547.638-1
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS,DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.445.000.000,00)**
FECHA DE INICIO	3/04/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15/11/2023

Entre los suscritos a saber: Ingeniero **José Miguel Cortes García**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **80.095.389**, en su calidad de Subdirector Administrativo Encargado, Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central mediante Resolución N°1166 del 23 de agosto del 2023, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1415 de 25-10-223 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **WLORENZ HOLDING SAS,** identificado con **NIT No. 900.547.638-1,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la **Prorroga No. 01** del Contrato No. **145-2023**, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 27 de marzo de 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y WLORENZ HOLDING SAS, se suscribió el Contrato No. 145-2023, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DISPOSITIVOS MEDICOS, SUSTITUTOS ÓSEOS Y PRÓTESIS A MEDIDA PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" **2)**. Que el plazo de ejecución se estableció hasta el día 15 de noviembre de 2023. **3)**. Que el valor del contrato se estableció en la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.445.000.000,00). 4).** Qué, el día 02 de junio de 2023 se realiza cesión de contrato por un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE ($1.363.979.115) **5).** Qué, La Sra. Mayor Martha Liliana Salazar Hernandez, supervisora de este contrato 145-2023, por medio de oficio Radicado E-00003-202311758-HMC Id: 286172 Fecha: 2023-10-23, solicita al contratista aprobación para realizas Prórroga No. 01. **6).** Qué, se recibe oficio del contratista WLORENZ HOLDING SAS, con fecha 23 de octubre de 2023, manifiesta su aprobación para realizar la Prorroga No. 01 al contrato 145-2023, firmada por el Sr. Jaime Sanabria Rivera, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma WLORENZ HOLDING SAS. **7).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económica, y jurídicamente, de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Prorroga No.01 hasta el **15 de diciembre de 2023** debido a que el contrato cuenta con presupuesto pendiente por ejecutar. **8).** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)" **9).** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **10).** Que para la presente adición y prórroga existe acuerdo de voluntades entre las partes

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

(CONTRATANTE y CONTRATISTA). **11).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **12).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **13).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **14).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)" En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE la CLÁUSULA - PLAZO DE EJECUCION del contrato, el cual quedara así:

> **CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el **15 de diciembre de 2023**.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el plazo prorrogado, tal como lo establece la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA del contrato principal.

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO No. 03 (PRORROGA No. 01). Para el

perfeccionamiento y ejecución de la presente prorroga se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA QUINTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 145-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de noviembre (11) de 2023.

Revisó



Abogado Laura Cristina Londoño.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.